

ACTA N.º 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE N.º MON/2022/004

EXPEDIENTE GIRO N.º CONTR/2022/653766

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO PÚBLICO DE MONTILLA DURANTE EL AÑO 2023

ASISTENTES

Presidente: *Dña. María del Rocío Salas Jiménez, Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Servicios Comunes*

Vocales:

D. Jose Lozano Cabanillas, Jefe del Departamento de Gestión Formación Profesional para el Empleo de la Delegación Territorial.

D. José Antonio Soriano Cabrera, representante del Gabinete Jurídico.

D. Julio Lora, Interventor Provincial de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Dña. Justyna Sabina Mielczarczyk Bernas, Técnica de la Delegación Territorial

Secretaria: *Dña. Elisabet Pérez Moreno, Directora del CPFPE de Montilla.*

En la ciudad de Córdoba, siendo las 9:00 horas del día 29 de septiembre de 2022, en las dependencias de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba, sita en calle Manríquez, n.º2, se reúnen las personas relacionadas al margen, convocadas previamente, a fin de someter a consideración el siguiente asunto:

- Apertura del sobre n.º 1 de documentación administrativa relativo al contrato de referencia.

1) Por la Presidencia se ordena el inicio de la sesión a la hora indicada y el acceso al aplicativo de gestión de la licitación electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC).

En primer lugar se constata que en la aplicación Sirec aparece por error como vocal de la mesa de contratación en la sesión de hoy Juan Jesús Lozano López en vez de José Lozano Cabanillas. Se hace constar en este acta, que la persona que ha asistido a la sesión de la mesa de contratación hoy 29 de septiembre de 2022 a las 9:00 horas es José Lozano Cabanillas, nombrado como vocal suplente por la Resolución de 7 de septiembre de 2022 por la que se designa los miembros de la mesa de contratación para la adjudicación del contrato de referencia.

2) Tras la apertura del sobre n.º 1, se constata que finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 23 de septiembre de 2022 a las 23:59 horas, se recibieron un total de 7 ofertas de los siguientes licitadores, todas ellas dentro del plazo:

Lote 1

- 1 EMPLEO Y FORMACION GLOBAL, S.L.
- 2 DIDASCALIA FORMACION Y CONSULTORÍA, S.L.
- 3 LUCEAPROBÉ S.L.



FIRMADO POR	ELISABET PEREZ MORENO MARIA ROCIO SALAS JIMENEZ	30/09/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJA8EBGTC63LNB3HHS2PUTZE49W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Lote 2

- 1 EMPLEO Y FORMACION GLOBAL, S.L.
- 2 DIDASCALIA FORMACION Y CONSULTORÍA, S.L.
- 3 MARIA ROSALIA HERMOSILLA CUENCA

Lote 3

- 1 ANTONIO JIMENEZ LOPEZ
- 2 DIDASCALIA FORMACION Y CONSULTORÍA, S.L.
- 3 EUROCONTROL, S.A.

Lote 4

- 1 DIDASCALIA FORMACION Y CONSULTORÍA, S.L.
- 2 LUCEAPROBÉ S.L.

Lote 5

- 1 BALTASAR JIMÉNEZ PÉREZ
- 2 DIDASCALIA FORMACION Y CONSULTORÍA, S.L.
- 3 LUCEAPROBÉ S.L.

3) Revisada la documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos, se observaron las siguientes deficiencias en las ofertas presentadas:

EMPLEO Y FORMACIÓN GLOBAL, S.L.:

- Dado que en el Anexo I del PCAP se ha limitado el número de lotes que puedan adjudicarse a una persona licitadora y que la empresa presenta su oferta a dos lotes, debe indicar el orden de preferencia entre dichos lotes, según lo establecido en el último apartado del Anexo II-B del PCAP (página 68).

MARIA ROSALIA HERMOSILLA CUENCA

- En el apartado D del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) ha señalado que tiene intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros. Dicha subcontratación no está permitida en este contrato de acuerdo con lo señalado en el Anexo I apartado 9 del PCAP. A estos efectos la contratación del personal docente para la impartición de la formación no se considera subcontratación. Por lo que si se trata de contratación por usted como empresaria de una docente, no se considera subcontratación y debe presentar de nuevo el DEUC, indicando que NO tiene intención de subcontratar parte del contrato a terceros.

FIRMADO POR	ELISABET PEREZ MORENO	30/09/2022	PÁGINA 2/3
	MARIA ROCIO SALAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	BndJA8EBGTC63LNB3HHS2PUTZE49W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La Mesa de Contratación considera que los defectos detectados son subsanables y decide unánimemente otorgar un plazo de 3 días hábiles a los licitadores señalados para que aporten nueva documentación subsanada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas del día indicado al principio.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA

LA SECRETARÍA DE LA MESA

Fdo.: Dña. M.^a del Rocío Salas Jiménez

Fdo.: Elisabet Pérez Moreno

FIRMADO POR	ELISABET PEREZ MORENO		30/09/2022	PÁGINA 3/3
	MARIA ROCIO SALAS JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA8EBGTC63LNB3HHS2PUTZE49W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		